

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

0001



**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA**

RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

MM.

DI. 5

CC

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintitres de julio del dos mil siete, ante mí, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Pedro Elicio Ramos Idrovo, a nombre y en representación de la compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal, en funciones prorrogadas, conforme consta del nombramiento y el acta de la Junta General de Socios, que se acompañan como documento habilitante.- El compareciente declara ser mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma del estatuto social de la compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

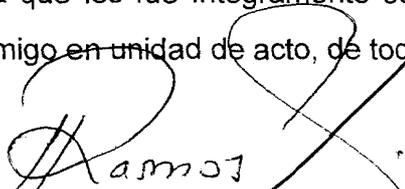
A handwritten signature in black ink, appearing to be "PEI" or similar initials.

COMPARECIENTES: Uno.- El señor Pedro Elicio Ramos Idrovo, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nombre y en representación de la compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal, en funciones prorrogadas, conforme consta del nombramiento y del acta de la junta general de socios de la compañía que se acompañan como documentos habilitantes, y en base a la cual se halla debidamente autorizado.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno)** RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., se constituyó bajo la denominación de RHR ALL SIETE CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el doce de abril del dos mil dos, en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del Dr. Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de mayo del dos mil dos. **DOS)** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del dos mil dos, en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del Dr. Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de febrero del dos mil tres, la compañía cambió su denominación a RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA, su objeto social y reformó su estatuto social **TRES)**. La junta general de socios de la compañía, reunida el día diecisiete de julio del dos mil siete resolvió, por unanimidad, reformar el estatuto social, en los términos y condiciones que constan en la siguiente cláusula.- **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con estos antecedentes, el señor Pedro Elicio Ramos Idrovo, en la calidad que comparece, declara que, conforme a lo resuelto por la junta general de socios, de diecisiete de julio del dos mil siete, reforma el estatuto social añadiendo en el artículo vigésimo quinto del estatuto social de



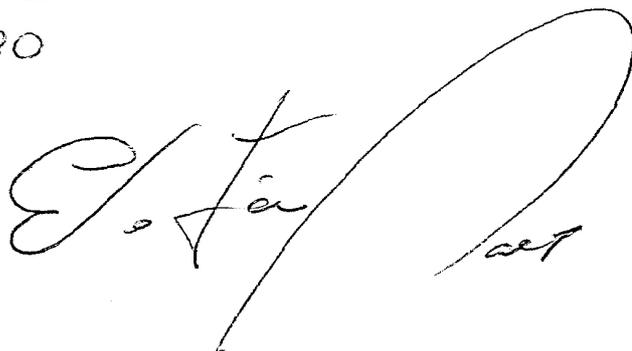
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

la compañía, como atribución y deber del Presidente, la siguiente:
"Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía, individualmente o de manera conjunta con el Gerente
General". Así como también, modifica el literal a) del artículo vigésimo
séptimo del estatuto social, referente a las atribuciones y deberes del
Gerente General, para que en adelante diga así: "a) Ejercer la
representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,
individualmente o de manera conjunta con el Presidente". **CUARTA.-
DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** El compareciente autoriza al doctor
Diego Rodríguez R. para que lleve a cabo todos los trámites legales
necesarios para que el aumento de capital y reforma del estatuto
social quede perfeccionado e inscrito, inclusive la facultad para
solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación de este
acto societario. Usted, Señor Notario, se servirá agregar los
documentos habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de
estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.
Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Diego
Rodríguez R., abogado, con matrícula profesional del Colegio de
Abogados de Pichincha número siete mil seiscientos cuarenta y seis, la
misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y
leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario, firma
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO

C.C.# 1709938680





Quito, abril 04 del 2005

Señor Ingeniero
Pedro Elicio Ramos Idrovo
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Escritura Pública celebrada el 16 de septiembre del 2002 ante el doctor Roberto Dueñas Mera Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita el 06 de febrero del 2003 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se reformó el estatuto de la compañía RHR ALL SIETE CIA. LTDA., cambiando su objeto social y su razón social por la de RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.

La Junta General de la Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA. reunida el día de hoy tuvo el acierto de ratificar su elección como GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el estatuto social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de su ausencia, falta o impedimento temporal le reemplazará el PRESIDENTE de la compañía.

Particular que me es greto comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. 12/04/2002
F.I. 08/05/2002
Notaria 37

Atentamente,

[Signature]
Sr. Nicolás José Dávalos Carrasco
PRESIDENTE

[Faint text, possibly a stamp or additional signature area]

Quito, 04 de abril del 2005

Aceptó el cargo de acuerdo a lo establecido en el nombramiento **REGISTRO MERCANTIL**

[Signature]
Ing. Pedro Elicio Ramos Idrovo
C.I.# 170993666-0

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO

2936 del Registro
5 ABR 2005

RAUL GARCIA SEDAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

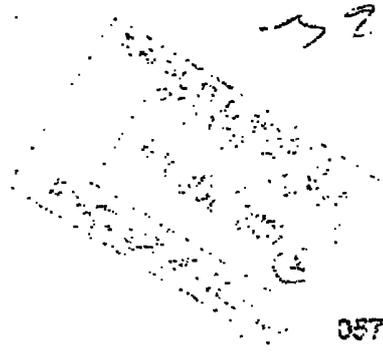
Av. De la Prensa N° 474
Telf: (593-2) 253 5897 • Telefax: (593-2) 253 7884
Quito - Ecuador

Es copia de la copia que en - 1 - folios me
fue presentada.- Quito a: **23 JUL 2007**
[Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



525168 0000

Quito, julio 02 del 2007



057/RHR / 2007

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, solicito a usted, muy comedidamente, se digne otorgarme una certificación de que los nombramientos de Gerente General y Representante Legal y de Presidente de la compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., otorgados el 4 de abril de 2005, legalmente registrados el 15 de abril del 2006, bajo los números 2936 y 2937 respectivamente, como 136 de su registro de nombramientos, se encuentran vigentes.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

Ing. Pedro Elicio Ramo Idrovo
C.C. 170991966-1
GERENTE GENERAL
RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.

c.c. archivo

Dr. Nicolás Eduardo Valdez
NOTARIO DE

Número de Recibo

325168

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Nombramientos del año dos mil seis, correspondientes al Registro Mercantil del Cantón Quito NO CONSTA inscripción alguna de nombramientos otorgados por la Compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA." - Quito, tres de julio del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Hector Gavilanes-F.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.- SUPLENTE.-

OTROS SE:

Que bajo No.2936 del Registro de Nombramientos de quince de abril del dos mil cinco, a fs 1360, Tomo 136, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor PEDRO ELICIO RAMOS IDRCVO, por el periodo de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA." - Que bajo No.2937 del Registro de Nombramientos de quince de abril del dos mil cinco, a fs 1360vta, Tomo 136, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor NICOLÁS JOSE DAVALOS CARRASCO, por el periodo de DOS AÑOS.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA." - Quito, a tres de julio del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Hector Gavilanes-F.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.- SUPLENTE.-

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada.- Quito e,

23 JUL. 2007

Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESINIO NOTARIO DEL CANTÓN QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2007**

=====

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil siete, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Isla Fernandina N 43 - 125 y Av. Tomás de Berlanga, de esta ciudad, se reúnen los socios, en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

=====

Socio	Capital Social
Pedro Elicio Ramos Idrovo	US \$ 192
Santiago Javier Hidalgo Bueno	US \$ 192
Luis Alfonso Parra Caimayo	US \$ 16
Total:	US \$ 400 = 100%

=====

Los socios, que así representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

• **Reforma del estatuto social.**

A petición de los presentes, preside la reunión, el socio señor Luis Alfonso Parra Caimayo, actúa en Secretaría, el Gerente General de la compañía, socio señor Pedro Elicio Ramos Idrovo.

Debidamente instalada la reunión, y sometido a consideración de los socios, el único punto del orden del día, luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve:

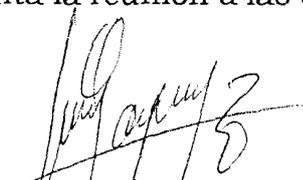
Añadir en el artículo vigésimo quinto del estatuto social de la compañía, como atribución y deber del Presidente, la siguiente: "Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,

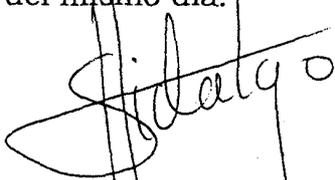
individualmente o de manera conjunta con el Gerente General". Así como también, modificar el literal a) del artículo vigésimo séptimo del estatuto social, referente a las atribuciones y deberes del Gerente General, para que en adelante diga así: "a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente o de manera conjunta con el Presidente".

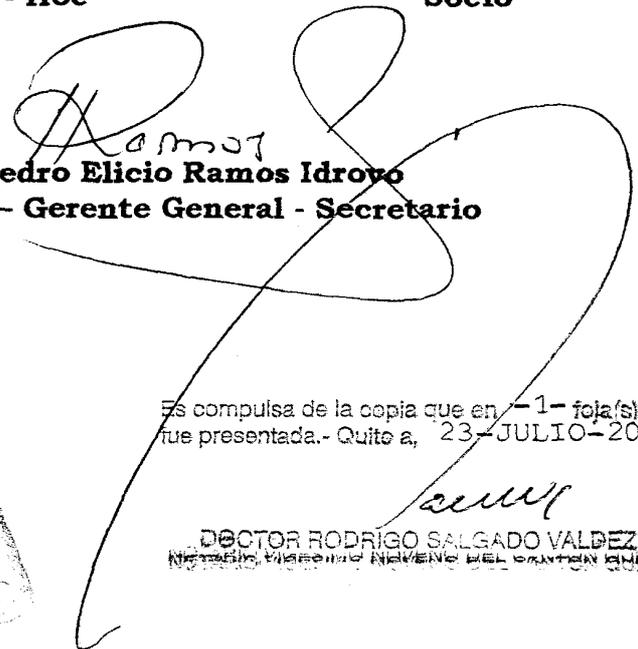
Finalmente la Junta General dispone expresamente, que el Gerente General y representante legal de la compañía, Ing. Pedro Elicio Ramos Idrovo, quien a pesar de que su nombramiento se halla caducado, se encuentra en funciones prorrogadas, y en plena vigencia del ejercicio de las funciones y atribuciones que la Ley y el estatuto social le confieren, lleve a cabo todos los trámites que sean necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta reunión queden debidamente perfeccionadas.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por los socios, quienes para constancia firman, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se levanta la reunión a las diecinueve horas del mismo día.


Luis Alfonso Parra Caimayo
Socio - Presidente Ad - Hoc


Santiago Javier Hidalgo Bueno
Socio


Pedro Elicio Ramos Idrovo
Socio - Gerente General - Secretario

Es compulsada de la copia que en -1- foja(s) me fue presentada.- Quito a, 23-JULIO-2007


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público del Cantón Guano


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO CP

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170993868-0

RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO

NOMBRE Y APELLIDO
AZUAY / PAUTE / GUARAINAC

LUGAR DE NACIMIENTO
02 ENERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0001.00001 M

AZUAY / PAUTE
GUARAINAC 1968

Ramos



ECUATORIANA***** V394412222

NACIONALIDAD CASADO ELKE MONSERRATH ARGUELLO S

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPRESARIO

INSTRUCCION PROF.OCUP.

RODOLFO RAMOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ARMINDA IDROVO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 06/11/2003

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO

06/11/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN Pch 0844405



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

169-0259 NUMERO
1709938680 CEDULA

RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO

FIGURINA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



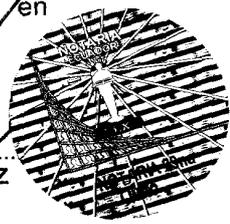
Dr. Rodrigo Sálgado Valdez

[Signature]

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada; firmada y sellada en Quito, a **24 JUL 2007**

E N O T A R I O

[Signature]
DR. RODRIGO SÁLGADO VALDEZ

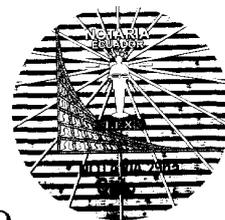


... ZON: Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003268, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 03 de agosto del año 2007, fue aprobada la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 23 de julio del año 2007.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 8 de agosto del año 2007.-



cuil 7

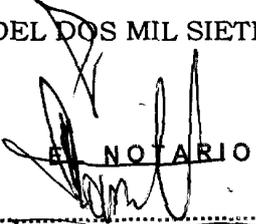
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUESCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DE CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "RHR ALL SIETE COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO, LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO Y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO; Y, ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTO, DE RHR ALL SIETE COMPAÑÍA LIMITADA A RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑÍA LIMITADA; OTORGADAS EN ESTA NOTARIA CON FECHA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS; Y, DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS; DE LA RESOLUCION NUMERO 07. Q. IJ. 003268, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.- QUITO, OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.-


NOTARIO

Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador





0008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 03 de agosto del 2.007, bajo el número **2594** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1535 del Registro Mercantil de ocho de mayo del año dos mil dos, a fs 1316, Tomo 133; y, No.- 422 del Registro Mercantil de seis de febrero del año dos mil tres, a fs 365, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de julio del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1553**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36647**.- Quito, a cinco de Septiembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-